DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 69/2021

Asunción, 19 de marzo de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1618/2021 para *"Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencia (PAE)"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DSA/DSG/27/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 generado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte, autorizado por la Dirección de Servicios Administrativos para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 391.783.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo" 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades,... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. a) Licitación Pública, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/tm
DCP/DVN

ANDE	FORMULARIO	FL-ADQ-06
	ANEXO AL INTERNO DE PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES/OBRAS/SERVICIOS	REV: 01

LISTA DE PRECIOS

LOTE N° 1 - Herramientas y Equipos, con sus accesorios.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Incluido
1	Motosierra Tipo 1	UNIDAD	80	2.448.100	195.848.000
2	Motosierra Tipo 2	UNIDAD	80	4.240.000	339.200.000
3	Podadora de altura de brazo extendible	UNIDAD	40	5.088.600	203.544.000
4	Desmalezadora	UNIDAD	25	3.834.000	95.850.000
	TOTALES			15.610.700	834.442.000

LOTE N° 2 - Motobombas a combustión, con sus accesorios.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Incluido
1	Motobomba portátil a combustión	UNIDAD	25	3.323.900	83.097.500
	TOTALES			3.323.900	83.097.500

LOTE N° 3 - Electrobombas Centrífugas

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Incluido
1	Electrobomba Centrífuga de 40 mca	UNIDAD	2	5.124.100	10.248.200
2	Electrobomba Centrífuga de 48 mca	UNIDAD	3	5.456.200	16.368.600
	TOTALES			10.580.300	26.616.800

OBSERVACIÓN: Los precios promedios obtenidos en la "PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES", al transcribirse en la presente "LISTA DE PRECIOS", se han redondeado a la centena más próxima, a fin de facilitar los cálculos que deban ser realizados para su comparación con los precios ofertados.

PRECIOS REFERENCIALES

Se adjunta el informe de la metodología utilizada para la fijación de los precios referenciales con la planilla de cálculo.

Lic. Francisca Soria R.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

Nro. de Empleado: 5691 Fecha: 15/02/2021

DETALLE DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTARIA POR LOTE

LOTE N° 1		
Ítem	**Rubro a imputar**	**Total Estimado ₲ IVA Incluido**
1 y 3	19002-538	399.392.000
2 y 4	17001-538	435.050.000
TOTAL		834.442.000

LOTE N° 2		
Ítem	**Rubro a imputar**	**Total Estimado ₲ IVA Incluido**
1	60002-538	83.097.500
TOTAL		83.097.500

LOTE N° 3		
Ítem	**Rubro a imputar**	**Total Estimado ₲ IVA Incluido**
1	17001-538	10.248.200
2	60002-538	16.368.600
TOTAL		26.616.800

TOTAL 1+2+3	944.156.300

RESUMEN:

RUBRO	TOTAL A IMPUTAR POR RUBRO ₲ (IVA Incluido)
17001-538	445.298.200
19002-538	399.392.000
60002-538	99.466.100
TOTAL	944.156.300

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

Lic. Francisca Sosa O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Ing. Luis O. Ribeiro S.
P/ DE/ORG.

Ing. Fabio Giretti Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

391 783. Lpn 1618/21.

ANDE	FORMULARIO	FL-ADQ-06
	ANEXO AL INTERNO DE PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES/OBRAS/SERVICIOS	REV: 01

376 130

LISTA DE PRECIOS

LOTE N° 1 - Herramientas y Equipos, con sus accesorios.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Incluido
1	Motosierra Tipo 1	UNIDAD	80	2.448.100	195.848.000
2	Motosierra Tipo 2	UNIDAD	80	4.240.000	339.200.000
3	Podadora de altura de brazo extendible	UNIDAD	40	5.088.600	203.544.000
4	Desmalezadora	UNIDAD	25	3.834.000	95.850.000
	TOTALES			15.610.700	834.442.000

LOTE N° 2 - Motobombas a combustión, con sus accesorios.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Incluido
1	Motobomba portátil a combustión	UNIDAD	25	3.323.900	83.097.500
	TOTALES			3.323.900	83.097.500

LOTE N° 3 - Electrobombas Centrífugas

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Incluido
1	Electrobomba Centrífuga de 40 mca	UNIDAD	2	5.124.100	10.248.200
2	Electrobomba Centrífuga de 48 mca	UNIDAD	3	5.456.200	16.368.600
	TOTALES			10.580.300	26.616.800

OBSERVACIÓN: Los precios promedios obtenidos en la "PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES", al transcribirse en la presente "LISTA DE PRECIOS", se han redondeado a la centena más próxima, a fin de facilitar los cálculos que deban ser realizados para su comparación con los precios ofertados.

PRECIOS REFERENCIALES

Se adjunta el informe de la metodología utilizada para la fijación de los precios referenciales con la planilla de cálculo.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

Nro. de Empleado: 5691 Fecha: 15/02/2021

DETALLE DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTARIA POR LOTE

LOTE N° 1		
Ítem	**Rubro a imputar**	**Total Estimado ₲ IVA Incluido**
1 y 3	19002-538	399.392.000
2 y 4	17001-538	435.050.000
TOTAL		**834.442.000**

LOTE N° 2		
Ítem	**Rubro a imputar**	**Total Estimado ₲ IVA Incluido**
1	60002-538	83.097.500
TOTAL		**83.097.500**

LOTE N° 3		
Ítem	**Rubro a imputar**	**Total Estimado ₲ IVA Incluido**
1	17001-538	10.248.200
2	60002-538	16.368.600
TOTAL		**26.616.800**

TOTAL 1+2+3	**944.156.300**

RESUMEN:

RUBRO	TOTAL A IMPUTAR POR RUBRO ₲ (IVA Incluido)
17001-538	445.298.200
19002-538	399.392.000
60002-538	99.466.100
TOTAL	**944.156.300**

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Ing. Luis O. Ribeiro S.
DAG.

Ing. Raúl Giretti Novelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° /2021

Objeto del llamado: "Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE)"

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los **precios 1 de todos los Lotes**, corresponden a presupuestos obtenidos de potenciales oferentes; el **precio 2** de los **Lotes 1** y **2**, corresponden a presupuestos obtenidos de potenciales oferentes y para el **lote 3**, corresponde a Contratos adjudicados detallados en la presente planilla; para el **precio 3 - Lote 1**, se obtuvo mediante precios adjudicados detallados en la presente planilla; y los **lotes 2** y **3** fueron obtenidos del sitio web www.casadeloscompresores.com.py. Se tomó como precio de referencia (estimado), el **precio promedio** resultado de los precios referenciales mencionados y los cuales se detallan a continuación:

Cálculo de Precios Referenciales

LOTE N° 1 - Herramientas y Equipos, con sus accesorios.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio 1	Precio 2	Precio 3	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (1+2+3)/3
			PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: CHACOMER S.A.E.	PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. (FAPASISA)	ítems 1 y 2 LCO ANDE N° 1093/2019 CONTRATO N° 8182/19 PROVEEDOR: PIRO'Y S.A. ítems 3 y 4 CD N° 04/2019 CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE AROYOS Y ESTEROS PROVEEDOR: MARIAS GROUP S.A.	
			Precio Unitario ₲ (IVA incluido)			
1	Motosierra Tipo 1	UNIDAD	2.083.300	3.514.560	1.746.486	**2.448.115**
2	Motosierra Tipo 2	UNIDAD	4.894.400	3.953.880	3.871.776	**4.240.019**
3	Podadora de altura con brazo extendible	UNIDAD	5.463.500	5.252.240	4.550.000	**5.088.580**
4	Desmalezadora	UNIDAD	4.217.300	3.924.480	3.360.000	**3.833.927**
TOTALES ₲ IVA Incluido			**16.658.500**	**16.645.160**	**13.528.262**	**15.610.641**

LOTE N° 2 - Motobombas a combustión, con sus accesorios.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio 1	Precio 2	Precio 3	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (1+2+3)/3
			PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: COMAGRO S.A.	PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. (FAPASISA)	sitio web www.casadeloscompresores.com.py	
			Precio Unitario ₲ (IVA incluido)			
1	Motobomba portátil a combustión	UNIDAD	2.500.000	4.135.400	3.336.415	**3.323.938**
TOTALES ₲ IVA Incluido			**2.500.000**	**4.135.400**	**3.336.415**	**3.323.938**

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 5691 Fecha: 15 FEB. 2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° /2021

Objeto del llamado: "Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE)"

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los **precios 1 de todos los Lotes**, corresponden a presupuestos obtenidos de potenciales oferentes; el **precio 2** de los **Lotes 1 y 2**, corresponden a presupuestos obtenidos de potenciales oferentes y para el **lote 3**, corresponde a Contratos adjudicados detallados en la presente planilla; para el **precios 3 - Lote 1**, se obtuvo mediante precios adjudicados detallados en la presente planilla; y los **lotes 2 y 3** fueron obtenidos del sitio web www.casadeloscompresores.com.py. Se tomó como precio de referencia (estimado), el **precio promedio** resultado de los precios referenciales mencionados y los cuales se detallan a continuación:

Cálculo de Precios Referenciales

LOTE N° 3 - Electrobombas centrífugas

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio 1	Precio 2	Precio 3	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (1+2+3)/3
			PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: COMAGRO S.A.	Ítem 1 CD N° 01/2017 CONTRATO N° 13/2017 CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD ASUNCIÓN PROVEEDOR: GREPSA Ítem 2 LCO ANDE N° 981/2018 CONTRATO N° 7230/2018 PROVEEDOR: COMAGRO S.A.	sitio web www.casadeloscompresores.com.py	
			Precio Unitario ₲ (IVA incluido)			
1	Electrobomba Centrífuga de 40 mca	UNIDAD	9.800.000	2.936.000	2.636.239	**5.124.080**
2	Electrobomba Centrífuga de 48 mca	UNIDAD	8.800.000	6.064.767	1.503.917	**5.456.228**
TOTALES ₲ IVA Incluido			**18.600.000**	**9.000.767**	**4.140.156**	**10.580.308**

OBSERVACIÓN: Los precios promedios obtenidos en la presente "PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES", al transcribirse en la planilla "LISTA DE PRECIOS", se han redondeado a la centena más próxima, a fin de facilitar los cálculos que deban ser realizados para su comparación con los precios ofertados.

Lic. Francisca Sorá V.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 5691 Fecha: 15 FEB. 2021

Dpto. de Servicios Generales

Antecedentes Precios Referenciales conforme a Resolución DNCP N° 1890/2020

Precio1- Lote 1

CHACOMER

Avda. Eusebio Ayala 3321

(595-21) 518 0000

Chacomer S.A.E.

RUC: 80013744-2

NOTA DE PRESUPUESTO

Nro. 3000402475

FECHA:	06.02.2021	**PRESUP:**	3000402475
NOMBRE :	ADMINIST.NAC.DE ELECT.(ANDE)	**RUC:**	80009735-1
DIRECCION :	AVDA.ESPANA 1268 , ASUNCION		

Cliente	Suc	Sect	Vend	Condición
50015944	CS1	MR	1388	Contado

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTID		PREC.UNIT.	TOTAL
967067901	MOTOSIERRA HUSQVARNA 120 16" 3/8"	1,000	01	1.742.000,00	1.742.000
3291056P	CADENA OREGON 91P-56E 3/8 1.3	1,000	01	99.000,00	99.000
558550	OREGON KIT AFILADO MANTENIMIENTO 3/16	1,000	01	154.900,00	154.900
H502511271	ACEITE HUSQVARNA 2T 1LT=587808510	1,000	01	68.400,00	68.400
9012249	LENTE PATRIOT CLARO C/ CORDEL QB120	1,000	01	19.000,00	19.000

TOTAL PYG 2.083.300 Item 1

VALIDEZ DE LA OFERTA HASTA EL : 28/02/2021

Motosierras

HUSQVARNA 120

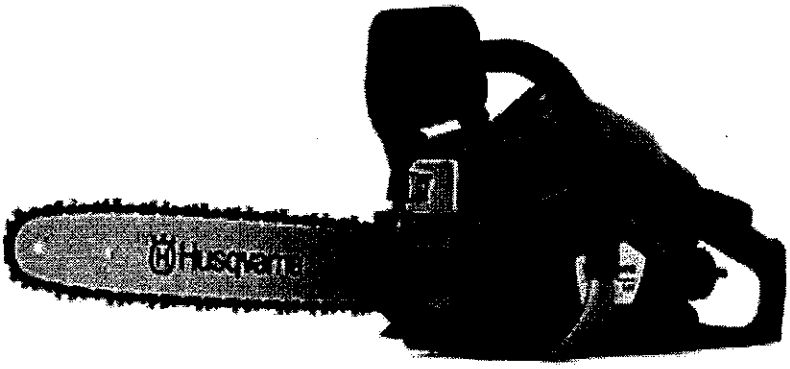

16" 3/8" H37 SN

- Cilindrada

  35 см³

- Potencia

  1.9 hp

- Largo de barra recomendada, min-max. Longest

  46 cm

- Peso, sem combustível ou equipamento de corte

  4.4 kg

Potencia
1.9 hp
Cilindrada
35 см³
Velocidad máxima

Precio 1 - Lote 1

CHACOMER

Avda. Eusebio Ayala 3321

(595-21) 518 0000

Chacomer S.A.E.

RUC: 80013744-2

NOTA DE PRESUPUESTO

Nro. 3000402482

FECHA:	06.02.2021	**PRESUP:**	3000402482
NOMBRE :	ADMINIST.NAC.DE ELECT.(ANDE)	**RUC:**	80009735-1
DIRECCION :	AVDA.ESPANA 1268 , ASUNCION		

Cliente	Suc	Sect	Vend	Condición
50015944	CS1	MR	1388	Contado

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTID		PREC.UNIT.	TOTAL
967062270	MOTOSIERRA HUSQVARNA 61 20"=967062490	1,000	01	4.592.900,00	4.592.900
COMBOMR02	COMBO MOTOSIERRA	1,000	01	0,00	
H502511271	ACEITE HUSQVARNA 2T 1LT=587808510	1,000	01	68.400,00	68.400
558550	OREGON KIT AFILADO MANTENIMIENTO 3/16	1,000	01	154.900,00	154.900
3273072LGX	CADENA OREGON 73LGX-72E	1,000	01	127.600,00	127.600
9012249	LENTE PATRIOT CLARO C/ CORDEL QB120	1,000	01	19.000,00	19.000

TOTAL PYG 4.894.400 - Item 2

VALIDEZ DE LA OFERTA HASTA EL : 28/02/2021

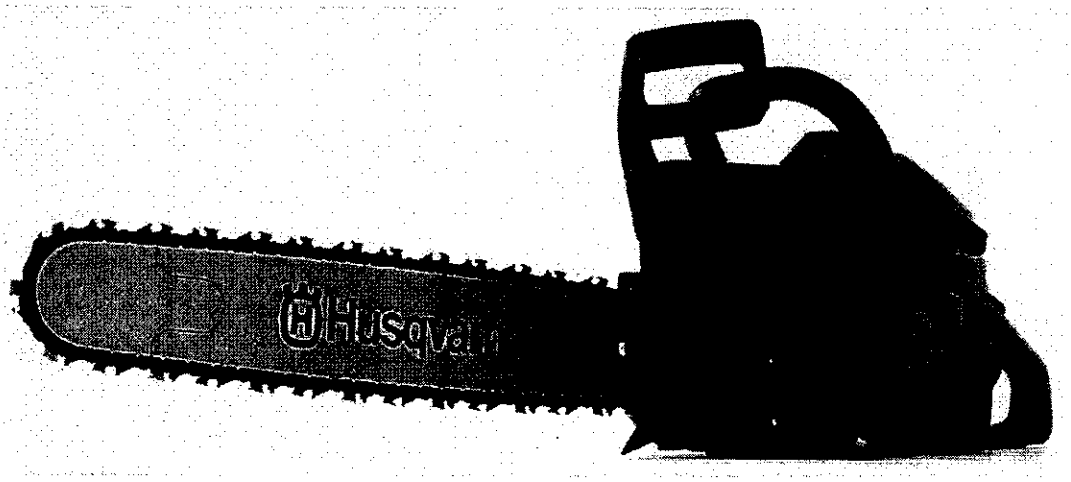

Una motosierra confiable, resistente y potente perteneciente a la clase de 60cc. Es una de las clásicas motosierras de Husqvarna para todo tipo de usuarios, que requieren una gran potencia, especialmente para talar y cortar dimensiones complicadas. La bomba ecológica interrumpe la lubricación de la cadena cuando la motosierra marcha en punto muerto (ralentí). La bomba de aceite regulable facilita la regulación de la lubricación de la cadena de acuerdo a sus necesidades. El freno de cadena de doble acción, la protección en la parte derecha y el captor cadena hacen que la motosierra sea más segura.

Cilindrada

61.5 cm³

Potencia

3,9 HP

Velocidad máxima

8300 rpm

Volumen del tanque de combustible

0.75 l

Velocidad sin carga

2500 rpm

Bujía

Champion RCJ7Y, NGK BPMR7A

Abertura del electrodo

Precio 1 - Lote 1

CHACOMER

Avda. Eusebio Ayala 3321

(595-21) 518 0000

Chacomer S.A.E.

RUC: 80013744-2

NOTA DE PRESUPUESTO

Nro. 3000402484

FECHA:	06.02.2021	**PRESUP:**	3000402484
NOMBRE :	ADMINIST.NAC.DE ELECT.(ANDE)	**RUC:**	80009735-1
DIRECCION :	AVDA.ESPANA 1268 , ASUNCION		

Cliente	Suc	Sect	Vend	Condición
50015944	CS1	MR	1388	Contado

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTID		PREC.UNIT.	TOTAL
967329501	PODADORA DE ALTURA HUSQVARNA 525P5S	1,000	01	5.210.000,00	5.210.000
3291045P	CADENA OREGON 91P-45E 3/8 1.3 327P5	1,000	01	79.600,00	79.600
558550	OREGON KIT AFILADO MANTENIMIENTO 3/16	1,000	01	154.900,00	154.900
9012249	LENTE PATRIOT CLARO C/ CORDEL QB120	1,000	01	19.000,00	19.000

TOTAL PYG 5.463.500 - Item 3

VALIDEZ DE LA OFERTA HASTA EL : 28/02/2021

Husqvarna®

Precio 1 - Lote 1

CHACOMER

Avda. Eusebio Ayala 3321

(595-21) 518 0000

Chacomer S.A.E.

RUC: 80013744-2

NOTA DE PRESUPUESTO

Nro. 3000402487

FECHA:	06.02.2021	**PRESUP:**	3000402487
NOMBRE :	ADMINIST.NAC.DE ELECT.(ANDE)	**RUC:**	80009735-1
DIRECCION :	AVDA.ESPANA 1268 , ASUNCION		

Cliente	Suc	Sect	Vend	Condición
50015944	CS1	MR	1388	Contado

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTID		PREC.UNIT.	TOTAL
900851201	DESBROZADORA HUSQVARNA 143RII=967332904	1,000	01	4.217.300,00	4.217.300
COMBOMR04	COMBO DESMALEZADORA	1,000	01	0,00	
H502511271	ACEITE HUSQVARNA 2T 1LT=587808510	1,000	01	68.400,00	68.400
21230S	ROL NYLON RED VERDE 3,3MM 23M	1,000	01	53.600,00	53.600
9012249	LENTE PATRIOT CLARO C/ CORDEL QB120	1,000	01	19.000,00	19.000

TOTAL PYG 4.217.300 - Item 4

VALIDEZ DE LA OFERTA HASTA EL : 28/02/2021

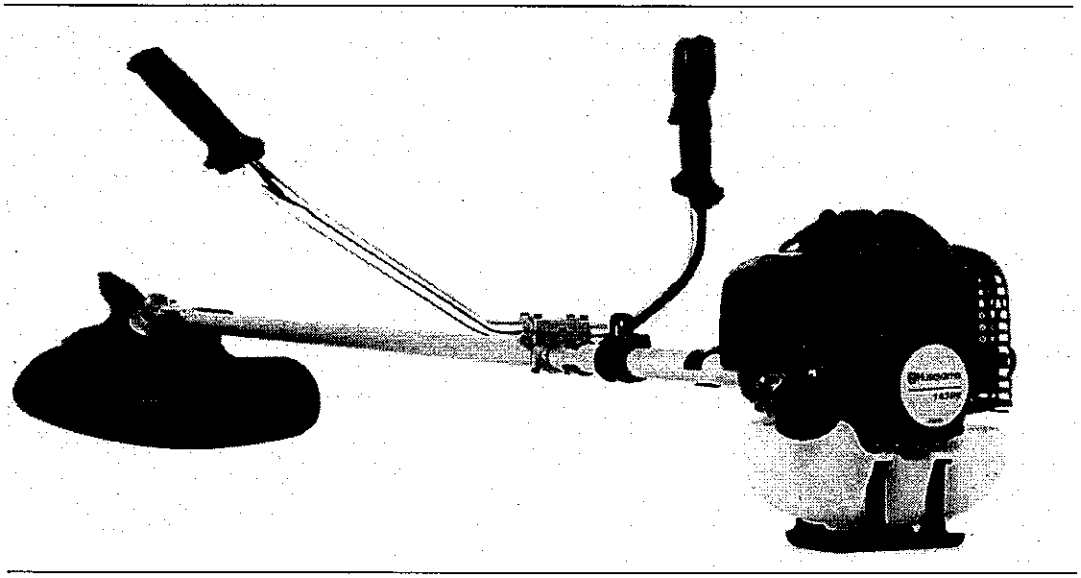

La Husqvarna 143R-II es una desbrozadora robusta diseñada para el uso demandante. La barra del manillar tiene un diseño asimétrico el cual le brinda una mejor posición de trabajo. Incluye arnés doble.

Cilindrada
41.5 cm^3
Potencia
1.5 kW
Velocidad máxima
7500 rpm
Volumen del tanque de combustible
0.95 l
Consumo de combustible (g/KWh)
653 g/kWh
Velocidad sin carga
2500 rpm
Bujía
NGK BPMR7A
Abertura del electrodo
0.6 mm

Juan Gabriel Acevedo Criscioni

De: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 09:13
Para: 'Denis Mereles - Licitaciones'
Asunto: RE: Rm: Solicitud de Presupuesto - ANDE

Recibido, muchas gracias.

De: Denis Mereles - Licitaciones [mailto:dmereles@chacomer.com.py]
Enviado el: sábado, 06 de febrero de 2021 09:36 a.m.
Para: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
Asunto: Re: Rm: Solicitud de Presupuesto - ANDE

Buenos días Sr. Acevedo.

En adjunto le remito el presupuesto convinado con los equipos que contamos en stock
Cualquier detalle o cosulta estamos a las ordenes,
Saludos cordiales,

Denis Mereles
Licitaciones - Grupo Chacomer
Teléfono: (021)5180000 Int.:1422
Email: dmereles@chacomer.com.py
Dirección: Avd. Eusebio Ayala 3321 c/Rca. Argentina
www.chacomer.com.py

CHACOMER S.A.E.

PF

Esfuérzate - Sé muy valiente
CUIDA DE HACER LA PALABRA DE DIOS
- NO TE APARTES DE ELLA -
Entonces serás prosperado en lo que emprendas
Josué 1:7

De: Denis Mereles - Licitaciones/chacomer
Para: juangabriel_acevedo@ande.gov.py
Fecha: 04/02/2021 14:46
Asunto: Re: Rm: Solicitud de Presupuesto - ANDE

Buenas tardes.

Recibido, en breve le remitimos el presupuesto solicitado.

Saludos

Lote 1 Precio 1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 4 de febrero 2021

Señores
CHACOMER S.A.E.
Avda. Eusebio Ayala N° 3321
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una de las fuentes de obtención de precios de referencia, el precio de potenciales oferentes, por lo que les solicitamos nos remitan un presupuesto de los bienes detallados en Planilla adjunta, cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional para la *"Adquisición de Motosierras, Desmalezadoras y Podadoras"*, para incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la ANDE para el presente ejercicio.

En ese sentido, les solicitamos nos remitan dicha información a las direcciones de correo electrónico: **francisca_soria@ande.gov.py** o **juangabriel_acevedo@ande.gov.py**

Al agradecerles desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Adjunto:

- PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

FSO/jac
DSA/DSG

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ₲ IVA INCLUIDO
1	Motosierra Tipo 1	**Cilindrada**	Mínimo: 40,0 cm3, Máximo: 45,5 cm3	UNIDAD	
		Potencia	Mínimo: 2,5 HP, Máximo: 3,2 HP		
		Peso sin herramientas de corte	4,8 Kg como máximo		
2	Motosierra Tipo 2	**Cilindrada**	Mínimo: 45,5 cm3, Máximo: 50,5 cm3	UNIDAD	
		Potencia	Mínimo: 3,5 HP, Máximo: 3,7 HP		
		Peso sin herramientas de corte	5,0 Kg como máximo		
3	Podadora de altura con brazo extendible	**Cilindrada**	Mínimo: 32,5 cm3, Máximo: 36,5 cm3	UNIDAD	
		Potencia	Mínimo: 1,5 HP, Máximo: 2,0 HP		
		Peso con herramientas de corte	7,8 Kg como máximo		
		Longitud total con herramienta de corte	Mínimo: 270 cm, Máximo: 400 cm		
4	Desmalezadora	**Cilindrada**	Mínimo: 30,5 cm3, Máximo: 35,5 cm3	UNIDAD	
		Potencia	Mínimo: 2,0 HP, Máximo: 2,5 HP		
		Peso con herramientas de corte	7,8 Kg como máximo		
		Longitud sin herramienta de corte	Mínimo: 185 cm, Máximo: 250 cm		

Lic. Francisca Soria O.
Dto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Juan Gabriel Acevedo Criscioni

De: Henry Bauer - Comagro <hbauer@comagro.com.py>
Enviado el: martes, 09 de febrero de 2021 16:28
Para: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
CC: Francisca Soria; Georg Nicolai Schweiss Szwako
Asunto: Solicitud de presupuesto - ANDE
Datos adjuntos: Bomba Centrífuga Pedrollo Italia F_ES_50Hz.pdf; Motobomba Naftera DAEWOO 3.docx

Buenas Tardes.
Adjunto remito lo solicitado.

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO G. IVA INCLUIDO	Precio Unitario Gs.IVA Incluido	Modelo	I
1	Motobomba Portátil de Agua	UNIDAD		2.500.000	GAEH80	Dae
2	Motobomba Centrífuga de 48 mca	UNIDAD		8.800.000	F32200B	Ped
3	Motobomba Centrífuga de 40 mca	UNIDAD		9.800.000	F40200A	Ped

Precio 1
Lote 2 y Lote 3

Saludos Cordiales.

Respondió a este mensaje el 10/02/2021 10:59.

De: Henry Bauer - Comagro <hbauer@comagro.com.py>
Para: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
CC: Francisca Soria; Georg Nicolai Schweiss Szwako
Asunto: Solicitud de presupuesto - ANDE

Mensaje: Bomba Centrifuga Pedrollo Italia F_ES_50Hz.pdf (1 MB) Motobomba Naftera DAEWOO 3.docx (1 MB)

Buenas Tardes.
Adjunto remito lo solicitado.

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN Nº DNCP 1890/2020.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO G. IVA INCLUIDO	Precio Unitario Gs.IVA Incluido	Modelo	Marca
1	Motobomba Portátil de Agua	UNIDAD		2.500.000	GAEH80	Daewoo
2	Motobomba Centrifuga de 48 mca	UNIDAD		8.800.000	F32200B	Pedrollo
3	Motobomba Centrifuga de 40 mca	UNIDAD		9.800.000	F40200A	Pedrollo

Saludos Cordiales.
Atte.
Henry Bauer.

De: "Juan Gabriel Acevedo Criscioni" <juangabriel_acevedo@ande.gov.py>
Para: "Francisca Soria" <francisca_soria@ande.gov.py>
cc: "hbauer@comagro.com.py" <hbauer@comagro.com.py>, "Georg Nicolai Schweiss Szwako" <georg_schweiss@ande.gov.py>

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 9 de febrero 2021

Señores
COMAGRO S.A.
Avda. Eusebio Ayala N° 3368
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una de las fuentes de obtención de precios de referencia, el precio de potenciales oferentes, por lo que les solicitamos nos remitan un presupuesto de los bienes detallados en Planilla adjunta, cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional para la *"Adquisición de Maquinarias Menores"*, para incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la ANDE para el presente ejercicio.

En ese sentido, les solicitamos nos remitan dicha información a las direcciones de correo electrónico: **francisca_soria@ande.gov.py** o **juangabriel_acevedo@ande.gov.py**

Al agradecerles desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interino

Adjunto:

- PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

FSO/jac
DSA/DSG

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ₲ IVA INCLUIDO
1	Motobomba Portátil de Agua	UNIDAD	
2	Motobomba Centrífuga de 48 mca	UNIDAD	
3	Motobomba Centrífuga de 40 mca	UNIDAD	

Especificaciones técnicas a tener en cuenta para la cotización de los ítems:

ÍTEM 1	Motobomba Portátil de Agua
Características constructivas	▪ La bomba estará acoplado directamente al motor, formarán un cuerpo monobloque en conjunto.El espiral e impulsor deberán ser de hierro fundido. ▪ Deberá tener un armazón robusto para transporte consistente en un tubular cuadrado de alta resistencia o jaula de protección. Tipo de apoyos del conjunto contará con mecanismo para absorber vibraciones.
Motor	De cuatro tiempos.
Potencia	▪ Mínima: 6,5 Hp ▪ Máxima: 8,0 Hp
Cilindrada	▪ Mínima: 200 cc ▪ Máxima: 250 cc
Sistema de arranque	Manual
Tipo de combustible	Gasolina
Depósito de combustible	Mínimo de 3,1 litros
Bomba	Autocebante
Diámetro de entrada	3 pulgadas
Diámetro de salida	3 pulgadas
Caudal de bombeo mínimo	900 litros/min
Altura máxima de bombeo	28 metros como mínimo.
Altura máxima de succión	8 metros como mínimo.
Conjunto	
Peso máximo	35 kg
Largo	500 mm aprox.
Ancho	400 mm aprox.
Altura	600 mm aprox.
Accesorios	
Juego de herramientas para efectuar el mantenimiento periódico y reparaciones eventuales que requiera.	

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Especificaciones técnicas a tener en cuenta para la cotización de los ítems:

ÍTEM 2	Motobomba Centrífuga de 48 mca
Características	▪ El cuerpo de la bomba estará directamente acoplado al motor eléctrico, formando un conjunto monobloque. ▪ Los motores serán del tipo asincrónicos con rotor en jaula de ardilla y según se indique trifásicos para 380 V–50 Hz. ▪ El eje deberá ser de acero inoxidable e irá montado sobre rodamiento a bolas prelubricados. ▪ El grado de protección del motor será mínimo IP-44, con aislamiento clase F (155 °C), provistos de ventilación externa. ▪ Las bombas serán del tipo centrífugo, con impulsores de bronce o resina y sello mecánico con pistas de cerámica y grafito de alta calidad. ▪ Las conexiones hidráulicas de las unidades serán directamente mediante roscas o bridas, según se indique.
Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):	380V/50Hz
Velocidad nominal (rpm):	2.900 aprox
Caudal (m3/h):	06-oct
Altura manométrica (m.c.a.):	48
Posee sello mecánico:	Debe tener

ÍTEM3	Motobomba Centrífuga de 40 mca
Características	▪ El cuerpo de la bomba estará directamente acoplado al motor eléctrico, formando un conjunto monobloque. ▪ Los motores serán del tipo asincrónicos con rotor en jaula de ardilla y según se indique trifásicos para 380 V–50 Hz. ▪ El eje deberá ser de acero inoxidable e irá montado sobre rodamiento a bolas prelubricados. ▪ El grado de protección del motor será mínimo IP-44, con aislamiento clase F (155 °C), provistos de ventilación externa. ▪ Las bombas serán del tipo centrífugo, con impulsores de bronce o resina y sello mecánico con pistas de cerámica y grafito de alta calidad. ▪ Las conexiones hidráulicas de las unidades serán directamente mediante roscas o bridas, según se indique.
Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):	380V/50Hz
Velocidad nominal (rpm):	2.900 aprox
Caudal (m3/h):	dic-36
Altura manométrica (m.c.a.):	40
Posee sello mecánico:	Debe tener

Lic. Francisca Saria V.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Precio 2 - Lote 1

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.

STIHL®

KÄRCHER

makes a difference

BRIGGS&STRATTON

SANDVIK

JF MÁQUINAS AGRÍCOLAS

stark PRO

MICHELIN COMPRESORES

fiac AIR COMPRESSORS

BAHCO

Einhell

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A
Avenida Artigas 1840.
Tel: 021 - 283 320/02 Fax: 021 - 283 444

CLIENTE: ADMIN. NAC. ELECTRICIDAD (ANDE)
RUC: 80009735-1
Dirección:
CEL:

CODIGO/MODELO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIOS S/DTO IVA INCLUIDO
MS250	MOTOSIERRA MOD. MS250	1	Gs2.966.110
3639-0062L	CADENA P/ MS250	1	Gs111.720
00000-881-0111	BIDON COMBINADO 5+3 L	1	Gs253.820
5605-007-1029	JGO DE AFILADO 3/8	1	Gs128.800
00000-884-0307	GAFAS DE PROTECCION	1	Gs54.110

Gs3.514.560 Item 1

Forma de Pago: A CONVENIR
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Garantía: 6 meses
Validez de la Oferta: 15 días, pasado 15 dias pueden variar precios y disponibilidades de la misma.
Correo: ventas_telefonicas@fapasisa.com.py
Fecha: 06/02/2021

VISITA NUESTRA PAGINA
www.fapasisa.com.py

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.

Precio 2 - Lote 1

STIHL®

KÄRCHER
makes a difference

BRIGGS&STRATTON

SANDVIK

SF MÁQUINAS AGRÍCOLAS

stark PRO

MICHELIN COMPRESORES

fiac AIR COMPRESSORS

BAHCO

Einhell

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A
Avenida Artigas 1840.
Tel: 021 - 283 320/02 Fax: 021 - 283 444

CLIENTE: ADMIN. NAC. ELECTRICIDAD (ANDE)
RUC: 80009735-1
Dirección:
CE:

CODIGO/MODELO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIOS S/DTO IVA INCLUIDO
MS260	MOTOSIERRA MOD. MS260	1	Gs3.398.150
3639-0068L	CADENA P/ MS260	1	Gs119.000
00000-881-0111	BIDON COMBINADO 5+3 L	1	Gs253.820
5605-007-1029	JGO DE AFILADO 3/8	1	Gs128.800
00000-884-0307	GAFAS DE PROTECCION	1	Gs54.110
			Gs3.953.880

Item 2

Forma de Pago: A CONVENIR
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Garantía: 6 meses
Validez de la Oferta: 15 días, pasado 15 días pueden variar precios y disponibilidades de la misma.
Correo: ventas_telefonicas@fapasisa.com.py
Fecha: 06/02/2021

VISITA NUESTRA PAGINA
www.fapasisa.com.py

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.

Precio 2- Lote 1

STIHL®

KÄRCHER

makes a difference

BRIGGS&STRATTON

SANDVIK

JF MÁQUINAS AGRÍCOLAS

stark PRO

MICHELIN COMPRESORES

fiac AIR COMPRESSORS

BAHCO

Einhell

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A Avenida Artigas 1840 Tel: 021 - 283 320/02 Fax: 021 - 283 444	CLIENTE: ADMIN.NAC. ELECTRICIDAD (ANDE) RUC: 80009735-1 Dirección: OB:

CODIGO/MODELO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIOS S/DTO IVA INCLUIDO
HT131	PODADORA DE ALTURA MOD, HT131	1	Gs4.711.350
3982-0044L	CADENA P/ HT131	1	Gs104.160
00000-881-0111	BIDON COMBINADO 5+3 L	1	Gs253.820
5605-007-1029	JGO DE AFILADO 3/8	1	Gs128.800
00000-884-0307	GAFAS DE PROTECCION	1	Gs54.110
			Gs5.252.240

Item 3

Forma de Pago: A CONVENIR
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Garantía: 6 meses
Validez de la Oferta: 15 días, pasado 15 días pueden variar precios y disponibilidades de la misma.
Correo: ventas_telefonicas@fapasisa.com.py
Fecha: 06/02/2021

VISITA NUESTRA PAGINA
www.fapasisa.com.py

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.

Precio 2 - Lote 1

STIHL®

KÄRCHER

makes a difference

BRIGGS&STRATTON

SANDVIK

JF MÁQUINAS AGRÍCOLAS

stark PRO

MICHELIN COMPRESORES

fiac AIR COMPRESSORS

BAHCO

Einhell

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A Avenida Artigas 1840. Tel: 021 - 283 320/02 Fax: 021 - 283 444	CLIENTE: ADMIN. NAC. ELECTRICIDAD (ANDE) RUC: 80009735-1 Direccion: CEL:

CODIGO/MODELO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIOS S/DTO IVA INCLUIDO
FS220	DESMALEZADORA MOD. FS 220	1	Gs3.924.480
	OBS: ACCESORIOS AD. INCLUIDO		
			Gs3.924.480 Item_4

Forma de Pago: A CONVENIR
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Garantía: 6 meses
Validez de la Oferta: 15 días, pasado 15 días pueden variar precios y disponibilidades de la misma.
Correo: ventas_telefonicas@fapasisa.com.py
Fecha: 03/02/2021

VISITA NUESTRA PAGINA
www.fapasisa.com.py

Juan Gabriel Acevedo Criscioni

De: Ventas Telefonicas FAPASISA <ventas_telefonicas@fapasisa.com.py>
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 09:08
Para: Francisca Soria
CC: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
Asunto: Precios referencial
Datos adjuntos: PRECIOS REF. ANDE - FEB..pdf

Buenos Días

Adjunto precios referencial de maquinas STIHL

SALUDOS CORDIALES.-

MARIO ARGUELLO
VENTAS TELEFONICAS
Fabrica Paraguaya de Sierras S.A.
Av. Artigas 1840
Tel: 595 21 283 320/22
Cel: (0971) 312-700
Asuncion - Paraguay

Lote 1 Precio 2

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 4 de febrero 2021

Señores
FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.
Avda. José Gervacio Artigas N° 1840
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una de las fuentes de obtención de precios de referencia, el precio de potenciales oferentes, por lo que les solicitamos nos remitan un presupuesto de los bienes detallados en Planilla adjunta, cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional para la *"Adquisición de Motosierras, Desmalezadoras y Podadoras"*, para incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la ANDE para el presente ejercicio.

En ese sentido, les solicitamos nos remitan dicha información a las direcciones de correo electrónico: **francisca_soria@ande.gov.py** o **juangabriel_acevedo@ande.gov.py**

Al agradecerles desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interino

Adjunto:

- PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

FSO/jac
DSA/DSG

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ₲ IVA INCLUIDO
1	Motosierra Tipo 1	**Cilindrada**	Mínimo: 40,0 cm3, Máximo: 45,5 cm3	UNIDAD	
		Potencia	Mínimo: 2,5 HP, Máximo: 3,2 HP		
		Peso sin herramientas de corte	4,8 Kg como máximo		
2	Motosierra Tipo 2	**Cilindrada**	Mínimo: 45,5 cm3, Máximo: 50,5 cm3	UNIDAD	
		Potencia	Mínimo: 3,5 HP, Máximo: 3,7 HP		
		Peso sin herramientas de corte	5,0 Kg como máximo		
3	Podadora de altura con brazo extendible	**Cilindrada**	Mínimo: 32,5 cm3, Máximo: 36,5 cm3	UNIDAD	
		Potencia	Mínimo: 1,5 HP, Máximo: 2,0 HP		
		Peso con herramientas de corte	7,8 Kg como máximo		
		Longitud total con herramienta de corte	Mínimo: 270 cm, Máximo: 400 cm		
4	Desmalezadora	**Cilindrada**	Mínimo: 30,5 cm3, Máximo: 35,5 cm3	UNIDAD	
		Potencia	Mínimo: 2,0 HP, Máximo: 2,5 HP		
		Peso con herramientas de corte	7,8 Kg como máximo		
		Longitud sin herramienta de corte	Mínimo: 185 cm, Máximo: 250 cm		

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.

Casa Central: Avda José G. Artigas 1840 Tel. 283 320/2122 - Fax 283 444
Sucursal: Carlos A. López c/ Tomas Ruffinelli Tel. 282 472
Sucursal: Karcher Center Avda. España 2497 c/Sta. Rosa Tel. 604 590
Sucursal: Avda Mcal López 2336 Tel. 600558

Email: fapasisa@fapasisa.com.py Asunción - Paraguay

RUC : 80003192-0

PRESUPUESTO -0008070

A 8070 ORIGINAL

Lote 2
Precio 2

FECHA DE EMISION: 09/02/2021 Forma de Pago: Contado Plazo Entrega: Inmediata Validez: 3 dias

DOC. DE IDENTIDAD / RUC: 80009735-1 **TEL:** (021)211-001/20
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ADMIN.NAC.ELECTRICIDAD (ANDE)
DIRECCION: AV.ESPA¥A 1268

CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DTO. %	PRECIO NETO	MONTO TOTAL
1,00	MB365RSK	MOTOBOMBA B&S 3" X RS 6.5 HP Incluye 1 L aceite Mobil	2.855.179		2.855.179	2.855.179

TOTAL PRESUPUESTO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE GUARANIES.-

Total Guaranies: 2.855.179

Garantia :3 meses, extendible a 6 meses con entrega técnica.

Nota: Presupuesto en DOLAR AMERICANO se cotizan al cambio vigente del dia de la Confirmación y Compra de lo Presupuestado

Firma: .....

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.

Casa Central: Avda José G. Artigas 1840 Tel. 283 320/2122 - Fax 283 444
Sucursal: Carlos A. López c/ Tomas Ruffinelli Tel. 282 472
Sucursal: Karcher Center Avda. España 2497 c/Sta. Rosa Tel. 604 590
Sucursal: Avda Mcal López 2336 Tel. 600558

Email: fapasisa@fapasisa.com.py Asunción - Paraguay

RUC : 80003192-0

PRESUPUESTO -0008143

A 8143 ORIGINAL

FECHA DE EMISION: 11/02/2021 Forma de Pago: Contado Plazo Entrega: Inmediata Validez: 3 dias

DOC. DE IDENTIDAD / RUC: 80009735-1 **TEL:** (021)211-001/20
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ADMIN.NAC.ELECTRICIDAD (ANDE)
DIRECCION: AV.ESPA¥A 1268

CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DTO. %	PRECIO NETO	MONTO TOTAL
1,00	MANG3"K	KIT MANGUERA 3 PULGADAS Incluye: - 25 mts Manguera PVC plana 3" - 6 mts Manguera Succión 3" - 3 Abrazaderas reforzadas 3 1/8" 3 3/8" - 1 Válvula reten de pie 3" - 1 Niple 3"	1.285.221		1.285.221	1.285.221

TOTAL PRESUPUESTO: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN GUARANIES.-

Total Guaranies: 1.285.221

Garantia :3 meses, extendible a 6 meses con entrega técnica.

Nota: Presupuesto en DOLAR AMERICANO se cotizan al cambio vigente del dia de la Confirmación y Compra de lo Presupuestado

Firma: .....

BRIGGS & STRATTON

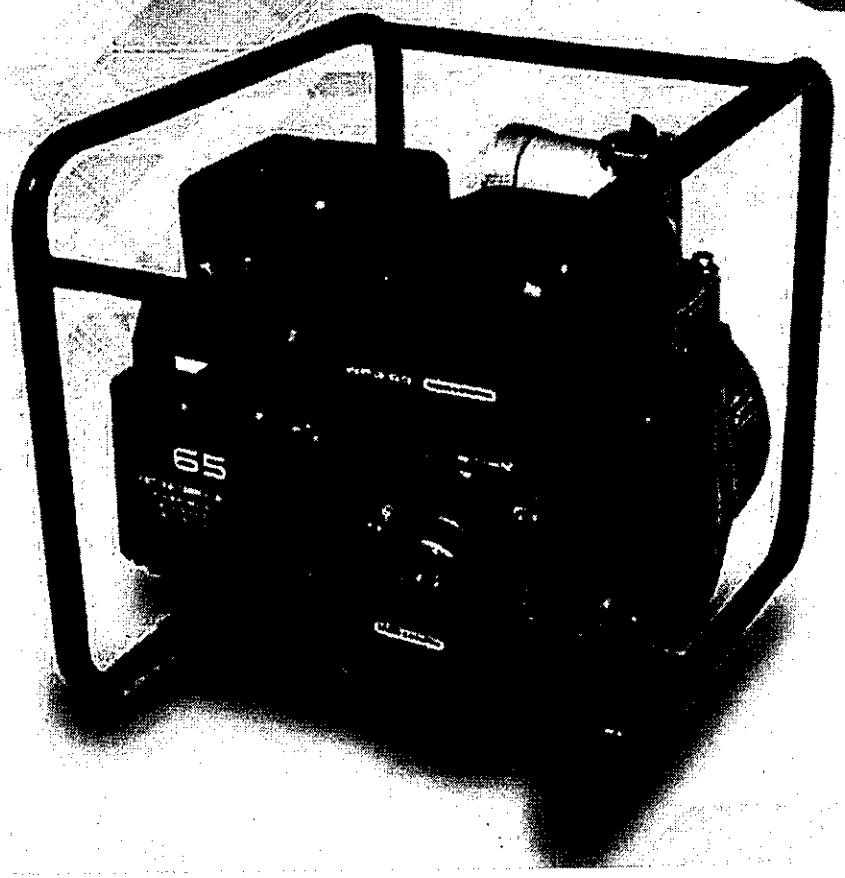

Juan Gabriel Acevedo Criscioni

De: Ventas Telefonicas FAPASISA <ventas_telefonicas@fapasisa.com.py>
Enviado el: martes, 09 de febrero de 2021 13:34
Para: Francisca Soria
CC: Juan Gabriel Acevedo Criscioni; Lic. Luis Mendieta FAPASISA
Asunto: Precios referencial
Datos adjuntos: MB3 65.jpg; ITEM 1 - MOTOBOMBA PORTATIL - ANDE.PDF

Buenas Tardes

Adjunto remito precio referencial de Motobomba Portátil de 3" 6,5 HP correspondiente al Ítem Nº: 1, Ítems Nº: 2 y 3 No comercializamos.

--
SALUDOS CORDIALES.-

MARIO ARGUELLO
VENTAS TELEFONICAS
Fabrica Paraguaya de Sierras S.A.
Av. Artigas 1840
Tel: 595 21 283 320/22
Cel: (0971) 312-700
Asuncion - Paraguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 9 de febrero 2021

Señores
FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.
Avda. José Gervacio Artigas N° 1840
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una de las fuentes de obtención de precios de referencia, el precio de potenciales oferentes, por lo que les solicitamos nos remitan un presupuesto de los bienes detallados en Planilla adjunta, cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional para la *"Adquisición de Maquinarias Menores"*, para incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la ANDE para el presente ejercicio.

En ese sentido, les solicitamos nos remitan dicha información a las direcciones de correo electrónico: **francisca_soria@ande.gov.py** o **juangabriel_acevedo@ande.gov.py**

Al agradecerles desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interino

Adjunto:

- PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

FSO/jac
DSA/DSG

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME A RESOLUCIÓN N° DNCP 1890/2020.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ₲ IVA INCLUIDO
1	Motobomba Portátil de Agua	UNIDAD	
2	Motobomba Centrífuga de 48 mca	UNIDAD	
3	Motobomba Centrífuga de 40 mca	UNIDAD	

Especificaciones técnicas a tener en cuenta para la cotización de los ítems:

ÍTEM 1	**Motobomba Portátil de Agua**
Características constructivas	▪ La bomba estará acoplado directamente al motor, formarán un cuerpo monobloque en conjunto.El espiral e impulsor deberán ser de hierro fundido. ▪ Deberá tener un armazón robusto para transporte consistente en un tubular cuadrado de alta resistencia o jaula de protección. Tipo de apoyos del conjunto contará con mecanismo para absorber vibraciones.
Motor	De cuatro tiempos.
Potencia	▪ Mínima: 6,5 Hp ▪ Máxima: 8,0 Hp
Cilindrada	▪ Mínima: 200 cc ▪ Máxima: 250 cc
Sistema de arranque	Manual
Tipo de combustible	Gasolina
Depósito de combustible	Mínimo de 3,1 litros
Bomba	Autocebante
Diámetro de entrada	3 pulgadas
Diámetro de salida	3 pulgadas
Caudal de bombeo mínimo	900 litros/min
Altura máxima de bombeo	28 metros como mínimo.
Altura máxima de succión	8 metros como mínimo.
Conjunto	
Peso máximo	35 kg
Largo	500 mm aprox.
Ancho	400 mm aprox.
Altura	600 mm aprox.
Accesorios	
Juego de herramientas para efectuar el mantenimiento periódico y reparaciones eventuales que requiera.	

Lic. Francisca Soria C.

Especificaciones técnicas a tener en cuenta para la cotización de los ítems:

ÍTEM 2	Motobomba Centrífuga de 48 mca
Características	▪ El cuerpo de la bomba estará directamente acoplado al motor eléctrico, formando un conjunto monobloque. ▪ Los motores serán del tipo asincrónicos con rotor en jaula de ardilla y según se indique trifásicos para 380 V–50 Hz. ▪ El eje deberá ser de acero inoxidable e irá montado sobre rodamiento a bolas prelubricados. ▪ El grado de protección del motor será mínimo IP-44, con aislamiento clase F (155 °C), provistos de ventilación externa. ▪ Las bombas serán del tipo centrífugo, con impulsores de bronce o resina y sello mecánico con pistas de cerámica y grafito de alta calidad. ▪ Las conexiones hidráulicas de las unidades serán directamente mediante roscas o bridas, según se indique.
Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):	380V/50Hz
Velocidad nominal (rpm):	2.900 aprox
Caudal (m3/h):	06-oct
Altura manométrica (m.c.a.):	48
Posee sello mecánico:	Debe tener

ÍTEM3	Motobomba Centrífuga de 40 mca
Características	▪ El cuerpo de la bomba estará directamente acoplado al motor eléctrico, formando un conjunto monobloque. ▪ Los motores serán del tipo asincrónicos con rotor en jaula de ardilla y según se indique trifásicos para 380 V–50 Hz. ▪ El eje deberá ser de acero inoxidable e irá montado sobre rodamiento a bolas prelubricados. ▪ El grado de protección del motor será mínimo IP-44, con aislamiento clase F (155 °C), provistos de ventilación externa. ▪ Las bombas serán del tipo centrífugo, con impulsores de bronce o resina y sello mecánico con pistas de cerámica y grafito de alta calidad. ▪ Las conexiones hidráulicas de las unidades serán directamente mediante roscas o bridas, según se indique.
Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):	380V/50Hz
Velocidad nominal (rpm):	2.900 aprox
Caudal (m3/h):	dic-36
Altura manométrica (m.c.a.):	40
Posee sello mecánico:	Debe tener

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Precio 2
Lote 3
Item 1

ASU Mercado Abasto

ROHAYHUVE Mercado de Abasto Defensores del Chaco y Pykasu 021 506-459 asuncion.gov.py

Gobierno Municipal
de Asunción.

CONTRATO N° 13 DE ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE AGUA PERIFÉRICAS TIPO MONOBLOCK, SUMERGIBLES Y ACCESORIOS.

Entre la **DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco y Pykasu, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. VÍCTOR OTILIO SÁNCHEZ VILLAR**, con **Cédula de Identidad N° 703.159**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80064612-6**, domiciliada en la calle Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 26,2 - Itaugua, República del Paraguay, representada para este acto por HECTOR GONZALEZ ORTEGA, con **Cédula de Identidad N° 3.036.225**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE AGUA PERIFÉRICAS TIPO MONOBLOCK, SUMERGIBLES Y ACCESORIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN ELECTROBOMBAS DE AGUA PERIFÉRICAS TIPO MONOBLOCK, SUMERGIBLES Y ACCESORIOS ID N° 330.670.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

[redacted]

CREPSA

Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.670

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017, convocada por la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1529/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	39121108-002	Tablero principal de arranque y corte AET para electrobombas	*Sassin*	*España*	*Unidad*	*4*	2.120.000	8.480.000
2	40151510-001	Bomba de agua sumergible de 7.5 HP	*Pedrollo*	*Italia*	*Unidad*	*4*	8.199.000	32.796.000
3	40151721-001	Boya para bomba de agua	*Pedrollo*	*Italia*	*Unidad*	*2*	569.000	1.138.000
4	40151510-001	Bomba de agua sumergible de 2 hp	*Pedrollo*	*Italia*	*Unidad*	*4*	3.963.000	15.852.000
5	40151510-002	Electrobomba de agua periferica tipo monoblock de 7.5 HP	*Pedrollo*	*Italia*	*Unidad*	*4*	7.896.700	31.586.800
6	40151510-002	Electrobomba periferica de 3 hp	*Pedrollo*	*Italia*	*Unidad*	*2*	2.936.000	5.872.000
							Monto total:	95.724.800

Precio 2
Lote 3
Item

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS GUARANÍES.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

[redacted]

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección, AVDA DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU – ASUNCIÓN.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

[redacted]

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes AGOSTO y año 2017.

Sr. Víctor Otilio Sánchez Villar

Dirección de Abastecimiento de Municipalidad de Asunción

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A
Telefax: 0228-639090

Sr. Hector Gonzalez Ortega

Grupo Empresarial del Paraguay S.A.

[redacted]

Arch

Precio 2
Lote 3
Item 2

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7230/2018

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 981/2018

ID - 347882

Adquisición de Electrobombas Sumergibles y Motobombas

PROVEEDOR: Comagro S.A.

2018

ANDE Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Asunción, Paraguay

Contrato Nro. 7230/2018
SGC Nro. 1334-2018-0129

Entre **Administración Nacional de Electricidad**, domiciliada en **Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo**, República del Paraguay representada para este acto por **Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° **600386** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMAGRO S.A**, domiciliada en **Avda. Eusebio Ayala Nº 3368 C/ Rca. Argentina**, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Santiago Monti**, con Cédula de Identidad N° **685944** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Ico981_Adquisición de Electrobombas Sumergibles y Motobombas**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es "Adquisición de Electrobombas Sumergibles y Motobombas".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
f) Adendas Nº 1 y 2
g) Comunicación Aclaratoria Nº 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	3	3	0	25	530	30	1	99	392.855.480

Total: 392.855.480

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **347882**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **Uoc Ande**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **5113/2018**.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GOMEZ
Secretaria General

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

Ing. Andrés Ramírez

comagro sa

ANDE Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Asunción, Paraguay

Contrato Nro. 7230/2018
SGC Nro. 1334-2018-0129

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Electrobomba Sumergibles 1.5 HP	Pedrollo	Italia	Unidad	80	3.195.283	255.622.640	No
2	2	Electrobomba Sumergibles 3 HP	Pedrollo	Italia	Unidad	20	6.064.767	121.295.340	No
3	3	Motobomba de agua Motobo 5.5 HP	Daewo	China	Unidad	15	1.062.500	15.937.500	No

Precio 2
Lote 3
Item 2

Total: 392.855.480

El monto total del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **la Recepción Definitiva.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Depósitos de la ANDE, sito en Avenida Boggiani y Facundo Machaín de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.** .

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

comagro sa

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

Lic. Ma. Teresa Peralta de Goldt
Secretaria General

Ing. Andrés Ramírez

ANDE Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Asunción, Paraguay

Contrato Nro. 7230/2018
SGC Nro. 1334-2018-0129

la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día**____ **mes**_____ **y año**____17 SET. 2018

Firmado por: Ing. Pedro A. Ferreira E. Presidente en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

comagro S.A.

Ing. Conrado L. von Streber
DP/CS
Jefe

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 981/2018

Ing. Andrés Ramírez.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lote 1 Precio 3

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8182/2020

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1093/2020

ID – 384751

Adquisición de Desmalezadoras, Motosierras y Otros

PROVEEDOR: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

ÍTEMS 2,3 y 5

2020

Contrato N° 8182/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, la firma Ferretería Industrial S.A.E., domiciliada en Avda. Perón e/ El Trabajador N° 132, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada por el Señor Rodrigo Yamil Di Pardo Armele, con Cédula de Identidad Civil N° 1.898.834, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Desmalezadoras, Motosierras y Otros", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1093/2020** para la Adquisición de Desmalezadoras, Motosierras y Otros, Ítems 2,3 y 5, detallados en el apartado Suministros Requeridos.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los Datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato previsto Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384751.

Procedimiento de contratación.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1093/2020**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6118/2020.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6232/2020.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Sierra Manual – Motosierra Grande a Combustión	STIHL	Brasil	Unidad	4	3.871.776	15.487.104
3	Sierra Manual – Motosierra Pequeña a Combustión	STIHL	Brasil	Unidad	31	1.746.486	54.141.066
5	Pulverizador Mochila Manual – Fumigadora Mochila a Combustión	STIHL	Brasil	Unidad	2	3.338.601	6.677.202
Total ₲ (IVA incluido)							76.305.372

Precio 3
Item 2-Lote1
Item 1-Lote1

Por un monto total ₲ 76.305.372 (guaraníes setenta y seis millones trescientos cinco mil trescientos setenta y dos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Recepción Definitiva)

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE CODOY
Secretaria General

Ing. LUIS DANIEL NORIEGA
p/Presidente

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Fabrilería Industrial S.A.E.
RUC 80021820-0

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Administración del Contrato.

La administración de este contrato estará a cargo de:

División de Transmisión

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Causales y Procedimiento para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones contractuales del Contrato.

Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones contractuales.

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC [illegible]

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha....16 DIC. 2020.....

Ing. LUIS DANIEL TORRES
c/Presidente

Rodrigo Yamil Di Pardo A.
C.I. N° 1.898.834
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Lote 1 Precio 3

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**, domiciliada en la calle 4 de octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, Ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Lázaro Purísimo Concepción Ovelar,** con Cédula de Identidad N° 985.744, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MARÍAS GROUP S.A.,** domiciliada en la ciudad de Yaguarón, departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Simón Candia Rolón**, con Cédula de Identidad N° 2.435.291, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para **"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, PODADORA, CORTA CÉSPED Y MOTOSIERRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE DESMALEZADDORAS, PODADORA, CORTA CÉSPED Y MOTOSIERRA.

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.198**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 04/2019**, convocado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 92/2019.**

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[redacted]

Marías Group S.A.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

Precio 3
Lote 1
Item 3
Item 4

1	27112014-999	Podadora de Altura	Unidad	1	4.550.000	4.550.000
2	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	4	3.360.000	13.440.000
3	27111508-013	Motosierra de 4,5 HP	Unidad	1	2.695.000	2.695.000
4	27112014-002	Cortador de césped	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
TOTAL: GUARANÍES VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL, IVA INCLUIDO						**23.485.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos ochenta y cinco mil, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle 4 de octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero de la ciudad de Arroyos y Esteros.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Arroyos y Esteros.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diez y nueve.

Firmado por: **Lázaro Purísimo Concepción Ovelar,** en nombre de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS ★ INTENDENCIA ★

Firmado por: **Simón Candia Rolón,** en nombre del Proveedor.

Marias Group S.A.
RUC N° 80099836-7

10/02/2021

Precio 3

Sitio web: www.casadeloscompresores.com.py

LOTE 2

Ítem 1 - Motobomba portátil a combustión

Flete Gratis

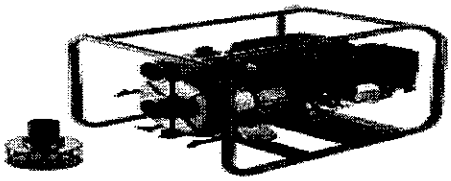

MOTOBOMBA NAFTERA 6.5HP P.M.3"X3"

CÓD.FAB: 84T-704SPL - REF.INT: 29858

Por: **G$ 3.336.415**

+ MOTOBOMBA NAFTERA
+ BRANCO

LOTE 3

Ítem 1 - Electrobomba Centrífuga de 40 mca

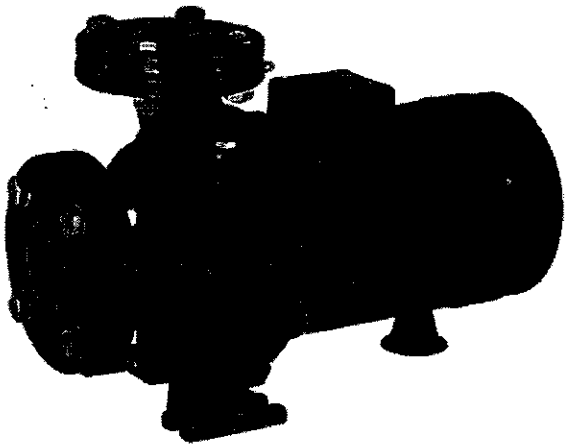

MOTOBOMBA CENTRIF.ROTOR INOX TRIF. 5.5HP

Código Fabricante: XST32-200/40 * - LEO Ref.Int: 33833

G$ 2.636.239

Flete Gratis

DESCRIPCIÓN | OTROS DATOS

Mella S.A. - Casa de los Compresores
Motobomba Centrifuga Trif. 5.5 Hp
Aplicación
Circulación y transferencia de agua limpia y químicamente no agresiva y otros líquidos
Suministro de agua e irrigación
Temperatura del líquido: -10°C a 85°C
Presión máxima de funcionamiento: 12bar (PN12)
Rotación en sentido contrario a las agujas del reloj cuando se está frente al puerto de succión de la bomba
Impulsor: AISI304/HT200
Sello mecánico de acuerdo con la norma DIN 24960
Lubricado por líquido bombeado de recirculación interna

Especificaciones

Ref.	XST32-200/40 *
Potencia	4.0 kW - 5.5Hp
Altura máx	52 m
Caudal máx	450 l/min

Precio 3

10/02/2021

Sitio web: www.casadeloscompresores.com.py

LOTE 3

Ítem 2 - Electrobomba Centrífuga de 48 mca

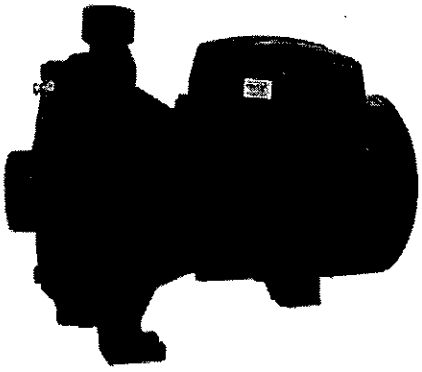

MOTOBOMBA CENTRIF. TRIF. 3HP Q 180L/MIN

Código Fabricante: 2AC22B DOBLE ROTOR - LEO Ref.Int: 32611

G$ 1.503.917

DESCRIPCIÓN | OTROS DATOS

Melle S.A. - Casa de los Compresores
Motobomba Centrífuga
Aplicación
- Puede ser utilizado para transferir agua limpia u otro líquido similar al agua en propiedades físicas y químicas.
- Adecuado para uso industrial y suministro de agua urbana, aumento de presión para edificios altos y lucha contra incendios, riego de jardines, transferencia de agua a larga distancia, ventilación de calefacción y control de aire, circulación y aumento de presión para agua caliente y fría, y equipos de apoyo, etc.

Bomba
- Cuerpo de la bomba y soporte de hierro fundido con tratamiento especial antioxidante
- Eje AISI 304
- Temperatura máxima del líquido: +40°C
- Succión máxima: +8 m

Motor
- Rodamiento C&U
- Motor con bobinado de cobre
- Protector térmico incorporado
- Clase de aislamiento: F
- Clase de protección: IPX4
- Temperatura ambiente máxima: +40°C

Especificaciones

Ref.	2AC220
Potencia	2.2kW - 3Hp
Altura máx	65 m
Caudal máx	180 L/min
DN1	1 1/2"
DN2	1"
L	400 mm
L1	80 mm
H	262 mm
H1	112 mm
W	225 mm
W1	185 mm